**RESOLUCIÓN NÚMERO 149 DE 2026**

**Julio 29**

Por medio de la cual se adjudica el **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD - DECRETO 092 DE 2017 No. MBS-RE-CVII-001 DE 2026** ***AUNAR, ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y LA ECONOMÍA AGROPECUARIA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO A TODO COSTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DENTRO DEL MARCO DEL XXXIII FESTIVAL NACIONAL DEL REQUINTO Y LA GUABINA, A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR - SANTANDER***

.

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE BOLIVAR SANTANDER**

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente por la conferida en el Artículo 11 de la ley 80 de 1993, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD - DECRETO 092 DE 2017 No. MBS-RE-CVII-001 DE 2026,** publicado a través de la Plataforma **SECOP II,** el Municipio de Bolívar - Santander invitó a la presentación de propuestas para la ejecución del CONVENIO, cuyo objeto es **AUNAR, ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y LA ECONOMÍA AGROPECUARIA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO A TODO COSTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DENTRO DEL MARCO DEL XXXIII FESTIVAL NACIONAL DEL REQUINTO Y LA GUABINA, A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR - SANTANDER**

2. Que, la administración municipal de Bolívar – Santander, el día 22 de JULIO de 2026 realizó la publicación de la invitación publica, y los estudios previos, en la correspondiente plataforma SECOP II, en cumplimiento de los términos establecidos en el cronograma del mismo proceso.

3. Que, el día 25 de JULIO de 2026 a las 08:00 am, conforme al cronograma del proceso, se realizó el cierre del proceso con la entrega de propuestas; evidenciándose la presentación de una sola oferta, presentada por **COOPTERRITORIOS CTA** identificada legalmente con **NIT 901.828.019-2** y representada legalmente por el señor **CARLOS ANDRES APARICIO SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía **No 1.098.712.948** de Bucaramanga – Santander.

4. Que, el día veintisiete, 27 de JULIO de 2026, se realizó el proceso de evaluación preliminar de la oferta, en donde el comité evaluador en cumplimiento de sus funciones otorgadas por el Ejecutivo Municipal, para el **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD - DECRETO 092 DE 2017 No. MBS-RE-CVII-001 DE 2026**, el cual tiene

por objeto: **AUNAR, ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y LA ECONOMÍA AGROPECUARIA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO A TODO COSTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DENTRO DEL MARCO DEL XXXIII FESTIVAL NACIONAL DEL REQUINTO Y LA GUABINA, A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR - SANTANDER**, el cual declara la propuesta HÁBIL en cada uno de sus aspectos habilitantes, y cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($751.040.000,00).** Dicho informe de evaluación preliminar de ofertas se publicó por el término de tiempo establecido en la invitación publica, con el fin de recibir observaciones al mismo, ante lo cual no se recibió manifestación alguna.

5. Que, una vez estudiado y analizado, el informe de evaluación final de ofertas emitido por el comité evaluado designado para tal responsabilidad, el ejecutivo municipal decide acatar dicha recomendación.

6. Que, en mérito de lo expuesto el Ejecutivo Municipal

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: ADJUDICAR el **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD - DECRETO 092 DE 2017 No. MBS-RE-CVII-001 DE 2026,** publicado a través de la Plataforma SECOP II**,** cuyo objeto es "**AUNAR, ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y LA ECONOMÍA AGROPECUARIA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO A TODO COSTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DENTRO DEL MARCO DEL XXXIII FESTIVAL NACIONAL DEL REQUINTO Y LA GUABINA, A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR - SANTANDER**", al oferente **COOPTERRITORIOS CTA** identificada legalmente con **NIT 901.828.019-2** y representada legalmente por el señor **CARLOS ANDRES APARICIO SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía **No 1.098.712.948** de Bucaramanga – Santander

**ARTÍCULO SEGUNDO**: ESTABLECER para efectos fiscales como valor del convenio, producto del proceso de selección del **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD - DECRETO 092 DE 2017 No. MBS-RE-CVII-001 DE 2026**, la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($751.040.000,00).**

**ARTÍCULO TERCERO**: ORDENAR a las dependencias competentes proceder a proyectar dentro de los términos de Ley y los establecidos en el cronograma del proceso, los respectivos documentos para el inicio de la fase contractual del presente proceso de contratación, lo cual incluye la suscripción del contrato, expedición del respectivo registro presupuestal, la presentación de garantías contractuales cuando haya lugar, y presentación de todos y cada uno de los requisitos de legalización del acuerdo contractual e inicio de labores.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR el contenido del presente acto y ordénese la publicación del mismo en la página www.contratos.gov.co.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el municipio de Bolívar - Santander, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de julio de 2026.

**IT (R) RÓNIVER RAÚL PÉREZ GALEANO**
Alcalde Municipal

| ACCIÓN | NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Reviso aspectos técnicos | **ELBERT DAVID TIRADO MURILLO** | Secretario General y de Gobierno Municipal<br>Municipio de Bolívar – Santander | |
| Revisó jurídicamente: | CESAR RAFAEL GERARDO OLARTE OLARTE | Asesor Jurídico del Municipio | |